

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEMENTO PARA LA OBRA DE MEJORA DE LA PISTA DE CRUZ VIEJA EN TAGANANA, TM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN LA ISLA DE TENERIFE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0069756

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro a pie de obra de cemento para la mejora de pista de Cruz Vieja, Taganana en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1. Objeto del contrato

El objeto del contrato consistirá en el suministro a pie de obra de cemento para la finalización de las obras para la mejora de pista de Cruz Vieja en Taganana (TM de Santa Cruz de Tenerife) en la isla de Tenerife.

2.2. Alcance del pliego

La presente licitación incluye el suministro de 260 tm de cemento CEM IV/A (P) 42,5 R, suministrado en sacos de 25 kg.

El material se suministrará a pie de obra, por lo que el precio unitario ofertado deberá considerar repercutido el coste del material, carga sobre camión, transporte y descarga. TRAGSA dispondrá de un silo en obra donde se podrá descargar el cemento a granel.

El producto deberá cumplir con las especificaciones recogidas en la norma UNE-EN 197-1 “Cementos comunes” y disponer del correspondiente marcado CE.

2.3. Prescripciones técnicas de los materiales

Se precisa del suministro de cemento puzolánico subtipo A con puzolana natural y clase de resistencia 42,5 de alta resistencia (CEM IV/A (P) 42,5 R/MR) ensacado en sacos de 25 Kg.

Este tipo de cemento requerido deberá cumplir con las siguientes condiciones:

	CARACTERÍSTICAS		NORMA	
Denominación	<i>Denominación</i>	Cemento puzolánico tipo IV clase 42,5	UNE 80303-2	
	<i>Designación</i>	CEM IV/A-P 42,5 R/MR		
Prescripción Química	<i>Perdida por calcinación</i>	--		
	<i>Residuo insoluble</i>	--		
	<i>Contenido de sulfatos (expresado como SO₃)</i>	≤ 4,00 %	UNE-EN 196-2	
	<i>Contenido de cloruros (Cl⁻)</i>	≤ 0,10 %	UNE-EN 196-2	
	<i>Puzolanicidad</i>	Cumple		
Prescripción Física	<i>Estabilidad de volumen. Expansión</i>		≤ 10 mm	UNE-EN 196-3
	<i>Calor de hidratación</i>	41 horas	≤ 270 J/g	UNE-EN 196-9
		7 días	≤ 270 J/g	UNE-EN 196-9
	<i>Tiempo de fraguado</i>	Inicio	≥ 60 min	UNE-EN 196-3
		Final	≤ 12 horas	
Prescripción Mecánica	<i>Resistencia a compresión</i>	2 días	≥ 20,0 N/mm ²	UNE-EN 196-1
		28 días	≥ 42,5 N/mm ²	
			≥ 62,5 N/mm ²	

Las proporciones en masa de los componentes del cemento a suministrar deberán ser:

- Clínter (K): 65-89%
- Puzolana (P): 11-35%
- Humo de sílice: <10%
- Componentes minoritarios adicionales: 0-5%

El material suministrado deberá cumplir con lo dispuesto en la vigente Instrucción del Hormigón Estructural (en adelante EHE-08) y en concreto deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Ser conformes a la reglamentación específica vigente.
- Pertenecer a la clase resistente 42,5 o superior.
- Cumplir las limitaciones de uso establecidas en el Art. 26 de la EHE-08.

Durante el suministro se atenderá lo estipulado en el Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

2.4. Condiciones del suministro

El suministro, con carácter general, deberá adaptarse al horario de trabajo de TRAGSA (de lunes a viernes de 7:30h a 15:38 h). No obstante, y siempre que las necesidades de producción así lo requieran, se tendrán que realizar suministros fuera de esta jornada.

El suministro del cemento se realizará mediante pedidos parciales según necesidades de obra durante la vigencia del contrato. Los pedidos se realizarán mediante correo electrónico o por vía telefónica con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) HORAS a la fecha y hora exacta a la que se requiera. Se estima que se van a realizar 14 pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato.

El precio de los palés de madera podrá ser facturado por el adjudicatario en cada envío y abonado de nuevo a Tragsa una vez devuelto el mismo. Para ello llegado el caso, el adjudicatario deberá indicar en su oferta el precio de cada palé de madera.

Cada remesa de cemento que llegue a obra irá acompañada de un albarán y de la información relativa al etiquetado y marcado CE de la norma UNE-EN 197-1.

El adjudicatario emitirá un albarán donde figuren, como mínimo, los siguientes conceptos:

- Nº albarán
- Nombre y dirección del fabricante y de la empresa suministradora.
- Fecha de fabricación y de suministro.
- Identificación del vehículo que lo transporta.
- Cantidad que se suministra en Kg y/o nº de palés.
- Denominación comercial, si la hubiese, y tipo de cemento suministrado (norma UNE-EN 197-1)
- Nombre y dirección del comprador y destino.
- Referencia del pedido.

El suministrador deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos del albarán y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

TRAGSA se reserva el derecho a realizar un control de pesaje del pedido y a realizar ensayos de laboratorio para comprobar la calidad del producto y aplicar en su caso las penalizaciones que correspondan según pliego.

El adjudicatario proporcionará a TRAGSA los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado y utilizado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido.

El suministro del material se hará hasta el lugar indicado por Tragsa disponiendo para ello un terreno que se está utilizando como zona de acopio en las inmediaciones de la obra, sito exactamente en la carretera TF-134(Coordenadas UTM: X: 380.044,02; Y: 3.159.978,58) en la isla de Tenerife.

El adjudicatario será responsable del transporte, de la carga y de la descarga. Todos los suministros realizados, deberán descargarse en el lugar señalado por TRAGSA para su acopio, y en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El acceso a la obra limita las características de los camiones a emplear, en cuanto a dimensiones, potencia, tracción, etc.; por lo que se recomienda visitar la obra para su mejor entendimiento y comprobación “in situ” de la ubicación, accesos, y zona hasta donde se podría llegar para descargar el material.

3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 06 de octubre de 2020